

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
MIGUEL ÁNGEL MATEO MARTÍN	48910002-L	HU/0165/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ DE LA ROSA	29610480-G	HU/0215/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	29489495-E	HU/0213/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN ORTIZ FERIA	29789609-D	HU/ 0246/13	RESOLUCIÓN	1 MES
DIEGO ORTA PALMA	75559283-M	HU/0247/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN JOSÉ MORENO CAMACHO	48925333-D	HU/0256/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ LUIS GAMERO GONZÁLEZ	29475133-N	HU/0261/13	RESOLUCIÓN	1 MES
HOLGER ENRIQUE DÁVILA DÁVILA	X-3960382-N	HU/0262/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FEDERICO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	28791003-V	HU/0264/13	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO COLUMÉ VÁZQUEZ	29794588-C	HU/0187/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN MANUEL MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	49081981-G	HU/0193/13	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ SARES GÓMEZ	48911844-K	HU/0201/13	RESOLUCIÓN	1 MES
DAVID FERIA GONZÁLEZ	29606518-K	HU/0196/13	RESOLUCIÓN	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0165/13, HU/0215/13, HU/0231/13, HU/0246/13, HU/0247/13, HU/0256/13, HU/0261/13, HU/0262/13, HU/0264/13, HU/0187/13, HU/0193/13, HU/0201/13, HU/0196/13 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 16 de diciembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.